

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

EP



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

693-293-LXIII  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ  
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

ASUNTO: SE REMITE PROYECTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 23 de Febrero de 2015.

DIPUTADA  
LESLIE JIMENEZ VALENCIA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



La Suscrita Diputada ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido de Acción Nacional, ante usted comparezco y expongo:

Solicito se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA ACUERDA LA CELEBRACION DE UNA SESION SOLEMNE DE CONGRESO EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE EN LA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, EN OCASIÓN DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL PROCER OAXAQUEÑO MANUEL SABINO CRESPO, CON ASISTENCIA DE LOS PODERES DEL ESTADO, AUTORIDADES MUNICIPALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EJUTLA DE CRESPO.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
02 MAR 2015  
16:00  
DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ  
DISTRITO XVI  
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ  
DISTRITO X  
HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ  
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 23 de Febrero de 2015.

**DIPUTADA  
LESLIE JIMENEZ VALENCIA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ**, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que por su conducto vengo a presentar ante esa soberanía la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO**, POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA ACUERDA LA CELEBRACION DE UNA SESION SOLEMNE DE CONGRESO EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE EN LA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, EN OCASIÓN DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL PROCER OAXAQUEÑO MANUEL SABINO CRESPO, CON ASISTENCIA DE LOS PODERES DEL ESTADO, AUTORIDADES MUNICIPALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EJUTLA DE CRESPO.

Fundamento la presente iniciativa en la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

**UNICO.-** El movimiento insurgente iniciado en 1810 por el padre de la patria, Miguel Hidalgo y Costilla, tuvo en el Estado de Oaxaca al canónigo Don Manuel Sabino Crespo como una de sus figuras más relevantes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ  
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

Manuel Sabino Crespo nació en la Hacienda de Taniche, Ejutla, el día 3 de Enero de 1778, fue colegial de Santa Cruz y después de San Bartolo, terminando sus estudios fue catedrático de varias aulas, Vice-Rector y Rector del mismo colegio; ingresando al Sacerdocio en 1803.

Desempeñaba el curato en la parroquia de Río Hondo cuando se inició la guerra de Independencia. Cuando el General Morelos tomó la ciudad de Oaxaca en 1812, Don Manuel Sabino Crespo se unió a la causa insurgente.

Iniciados los trabajos del Congreso de Chilpancingo, Manuel Sabino Crespo fue nombrado como suplente de José María Murguía y Galardi. Cuando el Diputado Murguía se retira y regresa a Oaxaca, toca a Manuel Sabino Crespo participar como Diputado por Oaxaca. Durante su desempeño Sabino Crespo hizo valer las ideas de independencia y libertad, que fundamentaron a México como nación soberana.

Obligado por las acciones militares del bando realista el Congreso tuvo que desplazarse a varios lugares, siendo uno de ellos la ciudad de Tehuacán, Puebla, de donde se desplazó Sabino Crespo hacia Zacatlán, donde se encontraba Ignacio López Rayón.

El día 25 de Septiembre de 1814, tuvo lugar la batalla de Zacatlán, en donde fue derrotado López Rayón, cayendo prisionero Manuel Sabino Crespo junto con Don Luis Alconedo, por el Comandante realista Don Luis Aguila y llevado a Apan. Calleja, aquel temido Virrey de la Nueva España, decretó su muerte y estaba dispuesto a perdonarlo si predicaba y escribía contra la causa Americana; pero él se negó dos veces a tan atroz y vergonzosa propuesta, por lo cual se le mandó fusilar el 19 de Octubre de 1814.

El historiador Oaxaqueño Carlos María de Bustamante, sobre la muerte de Manuel Sabino Crespo, escribió lo siguiente:

"... De hecho, Crespo fue ejecutado, y murió sellando su amor a la libertad con su sangre. Sus lecciones fueron muy enérgicas, y sus últimas palabras



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ  
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

## PODER LEGISLATIVO

muy eficaces; jamás cesó de repetir que la causa porque moría era justa, y la revolución santa y necesaria. El día de su muerte fue para Apan un día de duelo. Lloróse sobre su cadáver: el suelo manchado con sangre tan preciosa, no se pisó ni aun por los malos sino con respeto: nadie se acercaba a la silla en que se le sentó para sufrir el golpe, sino temblando, y como si el cielo fuese ya a descargar un rayo de indignación para vengar la sangre de aquel ungido..."

Para honrar su memoria y su legado, la Ciudad de Ejutla lleva el apellido de tan ilustre oaxaqueño. Asimismo el Congreso del Estado de Oaxaca ha inscrito con letras de oro el nombre del héroe insurgente en el muro de honor del recinto parlamentario.

Por lo anterior y en ocasión del próximo aniversario luctuoso del legislador Oaxaqueño ante el Congreso de Chilpancingo, propongo ante esta soberanía se realice una sesión solemne de Congreso, para honrar la memoria de Manuel Sabino Crespo, con asistencia de los poderes del Estado, autoridades municipales del Distrito de Ejutla de Crespo e instituciones educativas, misma sesión que de aprobarse se llevará a cabo el 19 de Octubre de 2015 en la Ciudad de Ejutla de Crespo.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

### ACUERDO:

**ÚNICO.-** LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA ACUERDA CELEBRAR SESION SOLEMNE DE CONGRESO EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, EN OCASIÓN DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL PROCER OAXAQUEÑO MANUEL SABINO CRESPO, CON ASISTENCIA DE LOS PODERES DEL ESTADO, AUTORIDADES MUNICIPALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EJUTLA DE CRESPO.



**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

H. Congreso del Estado de Oaxaca LXII Legislatura

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ  
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

**PODER LEGISLATIVO**

**T R A N S I T O R I O S :**

**UNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a las autoridades municipales del Distrito de Ejutla de Crespo y a las autoridades educativas.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, solicito que la presente iniciativa se turne para su análisis y dictamen a la Comisión permanente de Educación.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ  
DISTRITO X  
HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO